

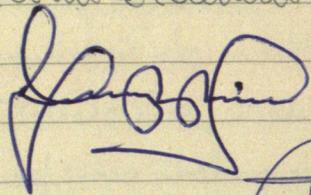
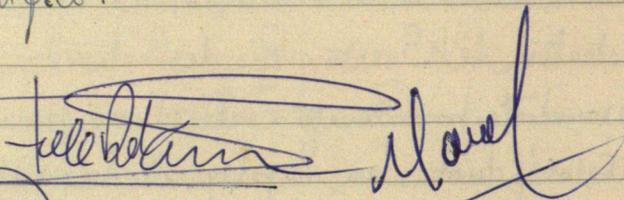
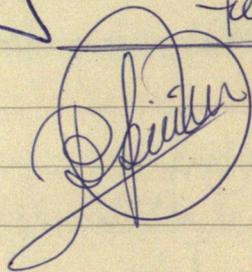
la escuela de Meiro, durante el mes de Mayo último.

A la Casa Fernández Pita de Vigo, doscientas diez pesetas, importe de la limpieza-abono de las máquinas de escribir y calcular de este Ayuntamiento y Lonja del pescado, durante el mes de Mayo.

A Manuel Juncal Garcia, doscientas pesetas, por un viaje a Pontevedra, con el Secretario del Ayuntamiento, por asuntos oficiales.

A la Empresa Massó Hermanos, S.A., setecientas once pesetas, por trabajos y materiales invertidos en la reparación del camión de la limpieza pública.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las trece treinta horas, firmando la presente acta los señores intervinientes, de que como Secretario certifico.


Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 4 de Junio de 1968

En la Consistorial de Buen a cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y ocho.

Reunidos los Sres. Concejales D. José Otero Baena y D. Armando Caamaño Caamaño, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Massó Garcia, y siendo las doce treinta horas, por éste se declaró abierta la sesión ordinaria del día de hoy.

Seguidamente se dió lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, que fué aprobada.

Oficios y Circulares. — Se da cuenta de los siguientes:

Del Excmo. Sr. Gobernador Civil - Presidente de la Junta provincial de Educación Física y Deportes, relativa al control y vigilancia de las instalaciones subvencionadas por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Del Jefe provincial de Sanidad, de 30 de Mayo último, recordando el cumplimiento de la Circular nº 16 del Excmo. Sr. Gobernador Civil, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de 28 de dicho mes, sobre vigilancia sanitaria de los abastecimientos de aguas y control bacteriológicos de manipuladores de alimentos.

Instalación Deportiva. - Se da cuenta de escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil - Presidente de la Junta provincial de Educación Física y Deportes, de 16 de Mayo último, comunicando que dentro del Plan de urgencia elaborado por dicha Junta, se ha incluido para este Ayuntamiento, la instalación deportiva del un Club de Remo, por un valor total de un millón quinientas mil pesetas, recabando respuesta en la que se indique si interesa o no a este Municipio, la realización.

Y después de la conveniente deliberación y por unanimidad, se acuerda lo siguiente:

a) Que efectivamente interesa a este Ayuntamiento la instalación de un Club de Remo en este Municipio.

b) Que el Circulo Náutico de esta localidad, tiene el propósito de solicitar de la Comisión Administrativa de Obras del Puerto, una concesión de terrenos para instalaciones de deportes del mar, entre los que figura el deporte del remo.

c) Que este Ayuntamiento veía con agrado que la instalación del Club de Remo a que nos venimos refiriendo, se integrase en el Circulo Náutico de Buen que ha sido creado especialmente para el fomento de los deportes náuticos.

Obras. - De conformidad con lo informado por el Aparejador Municipal y por la Comisión de Obras, se acuerda por unanimidad autorizar las que a continuación se expresan, las cuales una vez terminadas habrán de ser comprobadas, para determinar si se han ajustado a las condiciones que les han sido señaladas.

Y Salvador Dominguez Lemos, para construir una casa de planta baja y piso en la calle de Ramón Bares, o camino vecinal a la Iglesia, y lindante con un camino público, con arreglo al proyecto que acompaña del Arquitecto D. Emilio Salgado Montaña, debiendo construir la acera de 1,25 metros de ancho.

Obras. - De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras, se acuerda por unanimidad autorizar las que a continuación se expresan,

las cuales una vez terminadas habrán de ser comprobadas por dicha Comisión, para determinar si se han ajustado a las condiciones que les han sido señaladas:

A Salvador Sampederro Gineiro, para construir un cobertizo contiguo a su casa-vivienda n.º 11 del lugar de Valado, y en plano inferior al margen izquierdo del camino vecinal de Bauda del Rio a la Porteta.

A Enrique Otero Creire, para construir la acera del frente de su casa de nueva construcción, a linde con el camino real al Eorrión y cerrar el perímetro del circundado de la misma.

A Eugenio Comedeiro Pastoriza, para adicionar un piso a su casa-vivienda n.º 18 del lugar de Ruameva de Arriba, con arreglo al proyecto que acompaña del Arquitecto D. Emilio Salgado Urbiaga.

A Antonio Rios Piedras, para adicionar un piso a su casa n.º 14 del lugar de Cividad, con arreglo al proyecto que acompaña del Arquitecto D. Emilio Salgado Urbiaga.

A Antonio Nuñez Iglesias, para construir un edificio de planta baja, en el lugar de Castrelo, con arreglo al proyecto que acompaña del Arquitecto D. Fernando Molins Soto.

A Benito Juncal Blanco, para construir un edificio de planta baja y piso, en el lugar de Torre, con arreglo al proyecto que acompaña del Arquitecto D. Antonio Oaso.

A Isidoro Dios Otero, para construir un edificio de planta baja, en el lugar de Castiñanes, a linde con el camino rural que conduce al Eorrión, con arreglo al proyecto que acompaña del Arquitecto D. Emilio Salgado Urbiaga.

Construcción en el Penedo. - Se da cuenta de instancia de José Malvido Agulla, en suplica de que se le comunique si no existe inconveniente alguno en construir una casa de bajo y tres pisos, en una finca de su propiedad denominada Penedo.

Acordándose por unanimidad comunicar al solicitante que para resolver la instancia presentada, tendrá que presentar un croquis de la situación del terreno y un plano del solar, sin cuyos documentos la Corporación carece de elementos de juicio para resolver la consulta formulada.

Red de Distribución de aguas. - Contribuciones Especiales. - Se da cuenta de instancia formulada por Amelia Juncal Meira, en suplica de que se deje sin efecto el acuerdo de la Permanente de 5 de

Diciembre último, por el que se daba de baja en el Padrón de contribuciones especiales, de la obra de Red de Distribución de Aguas, a los solicitantes toda vez que con posterioridad a dicha fecha se ha ampliado la Red de Distribución hasta su casa vivienda y al mismo tiempo se le facilite el contador y se le autorice la conexión a la Red de Distribución de su casa N° 28 del lugar de Petis.

Acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado, previo pago de las contribuciones especiales y cumplimiento de las siguientes condiciones:

Dentro de la casa se colocará el contador que suministrará en venta el Ayuntamiento; a continuación del contador, una llave de paso y entre ésta y el contador, un grifo para la comprobación; todos los trabajos necesarios para la acometida e instalación del contador, se realizarán por personal de este Ayuntamiento y por cuenta del abonado.

Suscripciones. — Se acuerda por unanimidad suscribirse a las publicaciones del Instituto de Estudios de Administración Local, "Boletín de Información de la Vida Local" y "Revista de Estudios de la Vida Local"; como asimismo darse de baja en la suscripción de la revista "Documentación Administrativa".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las trece quince horas, firmando la presente acta los señores intervinientes, de que como Secretarios certifico.

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

[Firma]

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
de 11 de Junio de 1.968

En la Consistorial de Buen a once de junio de mil novecientos sesenta y ocho.